



Informe Final de actividades que rinde la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos.



Proceso | **Veracruz**
Electoral | **2020-2021**
Diputaciones y Ayuntamientos



Contenido

Presentación.	3
Objetivos y Líneas de Acción de la Comisión.	4
Emisión de normatividad y determinación del tipo de entidad que realizaría el Monitoreo y su contratación.	7
Creación e Instalación de la Comisión.	9
Tareas desarrolladas por la Comisión.	10
• Delimitación de las áreas de monitoreo.	10
• Integración del Catálogo de Tarifas de medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y la televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	11
• Catálogo de medios de comunicación a monitorear.	13
• Difusión del material que emita la persona moral en los tiempos de comunicación social que correspondan al Organismo.	14
• Difusión del material que emita la persona moral en la página electrónica del Organismo y su remisión a la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.	15
• Procurar la comunicación y coordinación permanente con el INE para el monitoreo de programas de Radio y Televisión que difundan noticias en cumplimiento a lo previsto por el Reglamento de Elecciones.	17
• Seguimiento a los informes que emite la persona moral.	19
Dictámenes, informes, proyectos de acuerdo y resolución analizados en las sesiones, fechas de las sesiones, votaciones y asistencia.	21
De los resultados finales del programa del Monitoreo.	31
De la equidad de género en los medios de comunicación	32



De la violencia política contra las mujeres en razón de género.	33
Conclusiones.	34



Presentación.

El Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz¹, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 implementó el Programa de Monitoreo a los medio informativos mandatado en los artículos 48 y 49, del Código Electoral Número 577 para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen:

“Artículo 48. El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz informará oportunamente y en condiciones de equidad, a todos los partidos políticos, las diferentes modalidades y tarifas publicitarias de los servicios ofrecidos por las empresas de los medios de comunicación distintos a la radio y la televisión. Durante el proceso electoral, la contratación de los espacios orientados a la promoción del voto a favor de los candidatos a cargos de elección popular, exclusivamente se realizará por los partidos políticos o coaliciones con los medios de comunicación que hubieran efectuado el registro previsto en este artículo y los contratos se celebrarán con la participación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objeto de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el mismo; ...”

“Artículo 49. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz instrumentará un programa de monitoreo de los medios de comunicación impresos y de los electrónicos distintos a la radio y la televisión, así como de espectaculares, bardas, unidades de servicios públicos y cualquier otro medio apto para difundir mensajes electorales de estas características, de acuerdo al muestreo que se realice al efecto, a fin de verificar el cumplimiento de las normas aplicables a las precampañas y campañas de los partidos políticos o coaliciones participantes en el proceso electoral

¹ En adelante OPLEV.



...

Los trabajos de monitoreo darán inicio el primer domingo del mes de enero del año de la elección y concluirán el día de la jornada electoral. Los resultados serán presentados los días lunes de cada semana ante la Secretaría Ejecutiva, la que dará cuenta al Consejo General en la sesión inmediata, para su conocimiento y amplia difusión.”

Para ello, en el mes de diciembre del año 2020, se creó e instaló la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos²; del mismo modo, se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

Por su parte, el programa de monitoreo dio inicio formalmente el día 03 de enero y fue desarrollado por la empresa Análisis y Control de Medios S.A. de C.V., concluyendo el día de la jornada.

Toda vez que el fin para el cual esta Comisión fue creada ha concluido, me permito presentar el informe final de actividades que rinde la Comisión, el cual comprende un recorrido por las actividades realizadas por este Organismo para materializar el desarrollo de las tareas que legalmente se tienen encomendadas en materia de monitoreo de medios.

Objetivos y Líneas de Acción de la Comisión.

En la Sesión celebrada por la Comisión el día 23 de diciembre de 2021, se aprobó el Programa Anual de Trabajo, en el cual se instituyen los siguientes objetivos para la Comisión:

- Poner a consideración del Consejo General del OPLEV un catálogo de tarifas por unidad y por paquete de espacios para propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, incluyendo las promociones y el costo por publicidad, según sea el caso, que tengan a disposición de los partidos políticos, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes para su contratación en medios de comunicación distintos a la radio y la televisión; con la garantía de que

² En adelante Comisión.



las tarifas que se cobren serán iguales para todos ellos y no serán superiores a las de la publicidad comercial.

- Informar oportunamente y en condiciones de equidad, a todos los partidos políticos, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes, las diferentes modalidades y tarifas publicitarias de los servicios ofrecidos por las empresas de los medios de comunicación distintos a la radio y la televisión; que se hayan registrado y que serán los únicos con los que podrán contratar.
- Instrumentar a través de una persona moral o institución de educación superior un programa de monitoreo de los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos, cine, radio y televisión, que se utilicen para difundir mensajes electorales de estas características, de acuerdo al muestreo que se realice al efecto, a fin de verificar el cumplimiento de las normas aplicables a las precampañas y campañas de los partidos políticos o coaliciones, así como aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes participantes en el proceso electoral.
- Supervisar que la persona moral que lleve a cabo los trabajos de monitoreo, observe las normas contenidas en la legislación federal, el Reglamento de Elecciones y los acuerdos que emita el Consejo General del INE, relativas a la realización de los monitoreos de los medios informativos.
- Poner a consideración del Consejo General del OPLEV para su aprobación, el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias a los que se aplicará el monitoreo, con base en lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como el Catálogo de medios impresos, electrónicos, digitales y cine; a más tardar veinte días de anticipación al inicio de las precampañas, acorde a las atribuciones previstas para cada autoridad en las legislaciones respectivas.
- Realizar las gestiones para informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, las determinaciones que se adopten sobre lo relativo en materia de monitoreo; el Catálogo de Programas de Radio y Televisión aprobado por el Consejo General del OPLEV para su monitoreo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.



- Observar el desarrollo de las actividades necesarias para emitir la convocatoria con las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de medios, a efecto de contratar a la persona moral que demuestre experiencia en dicho tema o similares; o en su caso, alguna institución de educación superior.
- Vigilar que la persona moral que lleve a cabo los trabajos de monitoreo, elabore, entregue y emita los informes mensuales, en cuyo contenido se enuncie a las precampañas y campañas sujetas de monitoreo durante el proceso electoral, especificando en dicho reporte el tiempo destinado y la orientación positiva, negativa o neutra de la mención a cada partido político, así como en su momento a las candidaturas independientes. Dicho informe deberá contener un análisis cuantitativo y cualitativo de las unidades informativas en cuestión. Mismos que deberán incluir la información desagregada por género, que derive de los indicadores, con la finalidad de contribuir a la identificación de las posibles diferencias que existan sobre el tratamiento otorgado a las candidaturas de partidos e independientes en los espacios informativos.
- Supervisar y realizar las gestiones para difundir los resultados del monitoreo de forma oportuna, por lo menos cada quince días, a través de los tiempos destinados a la comunicación social del OPLEV, en la página electrónica del mismo, así como en los demás medios de difusión que determine el Consejo General.

Los cuales se llevarían a cabo mediante las siguientes líneas de acción:

- Dar seguimiento a la metodología establecida por el Consejo General, la cual permita, con enfoque de género, la cobertura de los Medios de Comunicación.
- Delimitar las áreas de monitoreo que utilizará la persona moral para desarrollar los trabajos de monitoreo.
- Integrar el catálogo de medios de comunicación a monitorear en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Integrar el catálogo de tarifas por unidad y por paquete de espacios para propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, incluyendo las promociones y el costo por publicidad.



- Dar seguimiento a los informes que emita la persona moral encargada del monitoreo.

Emisión de normatividad y determinación del tipo de entidad que realizaría el Monitoreo y su contratación.

Con la declaración de inconstitucionalidad de la Reforma Electoral en el año 2020, las actividades para dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, tuvieron que realizarse de manera expedita y eficaz para poder dar cumplimiento a los tiempos legales establecidos.

En ese contexto, el Consejo General atrajo para su conocimiento y atención inmediata la emisión de la normatividad necesaria para poder materializar el Programa de Monitoreo, a través de los Acuerdos siguientes:

No.	Número de Acuerdo	Medios incluidos
1	OPLEV/CG231/2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS GENERALES QUE, SIN AFECTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NI PRETENDER REGULAR DICHAS LIBERTADES, SE RECOMIENDAN A LOS NOTICARIOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”.
2	OPLEV/CG232/2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS QUE EMITE EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES, ALTERNOS, CINE, RADIO Y



		TELEVISIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021”.
3	OPELV/CG233/2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA LOS “CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES SOBRE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO”.
4	OPELV/CG234/2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBAN: “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE EMITE EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNOS Y CINE”; “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE EMITE EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS” Y; “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE EMITE EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL MONITOREO DE ESPACIOS DE NOTICIAS Y PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.
5	OPELV/CG235/2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO QUE CONTIENE LOS SUJETOS DE MONITOREO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

En misma fecha, mediante Acuerdo **OPELV/CG236/2020**, se aprobó que la entidad responsable del monitoreo a medios de comunicación, electrónicos, impresos, digitales, alternos, cine, radio y televisión, sea una persona moral o una institución de educación



superior, en consecuencia, atendiendo a lo constreñido en el artículo 14 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021³, el procedimiento para seleccionar a la persona moral que efectuará el monitoreo a medios de comunicación y medios informativos para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, será a través de lo que determine el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del OPLEV; en ese sentido dicho Subcomité inició la Licitación Pública Simplificada identificada con el número **LS/OPLEV-401A02-009/2020**, de la cual se tuvo como resultado la contratación de la empresa Análisis y Control de Medios S.A. de C.V.

Es importante mencionar, que independientemente de que dichas actividades no pasaron por aprobación de la Comisión, todas ellas, fueron elaboradas por el área técnica que encabeza esta Secretaría Ejecutiva, bajo la constante y oportuna supervisión de la y los integrantes de la Comisión.

Creación e Instalación de la Comisión.

El **día 23 de diciembre de 2020** se llevó a cabo la primera sesión de la Comisión, quedando formalmente instalada, esto de conformidad a lo establecido en el Acuerdo OPLEV/CG218/2020, de fecha 16 de diciembre, en el cual el Consejo General de este Organismo aprobó la creación e integración de las Comisiones Temporales de: Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos; del Programa de Resultados Electorales Preliminares; y de Debates para el Proceso Electoral 2020-2021.

Quedando integrada la correspondiente de la siguiente manera:

COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO A LOS MEDIOS INFORMATIVOS	
PRESIDENCIA	Quintín Antar Dovarganes Escandón
INTEGRANTES	Roberto López Pérez María de Lourdes Fernández Martínez

³ En adelante Lineamientos.



SECRETARÍA TÉCNICA	Claudia Iveth Meza Ripoll
---------------------------	---------------------------

Posteriormente, en fecha 21 de abril de 2021, el máximo órgano de dirección de este Organismo aprobó la modificación de la integración de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, en los términos siguientes:

COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO A LOS MEDIOS INFORMATIVOS	
PRESIDENCIA	Quintín Antar Dovarganes Escandón
INTEGRANTES	Maty Lezama Martínez María de Lourdes Fernández Martínez
SECRETARÍA TÉCNICA	Claudia Iveth Meza Ripoll

Conformación con la que se concluyeron los trabajos de esta Comisión.

Tareas desarrolladas por la Comisión.

- **Delimitación de las áreas de monitoreo.**

Con el fin de dotar a la empresa encargada de llevar a cabo el programa de monitoreo, de los elementos técnicos necesarios para desarrollar su labor, la Comisión determinó las áreas a partir de las cuales se habría de ejecutar el monitoreo y determinar las sedes que la empresa debía destinar.

Para tal tarea, se solicitó apoyo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en fecha 17 de diciembre de 2020 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos⁴ del OPLE, mediante oficio OPLEV/DEPPP/549/2020 solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del mismo organismo para recopilar de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Veracruz diversa información cartográfica que servirá de insumo para la correcta aplicación del programa de monitoreo de medios que se implementará con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, lo cual se realiza mediante el número de oficio

⁴ En adelante DEPPP



OPLEV/SE/2760/2020 de fecha 18 de diciembre 2020. El cual tuvo respuesta en la misma fecha, mediante oficio número INE/JLE/VRFE/1485/2020.

Con base en dicha comunicación, la DEPPP implementó la labor técnica para delimitar las áreas, lo que trajo como resultado que en fecha 29 de diciembre de 2020, la Comisión aprobará el Acuerdo de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que se pone a consideración del Consejo General, las áreas de monitoreo que deberá cubrir la entidad responsable del monitoreo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; en misma fecha, mediante Acuerdo del Consejo General OPLEV/CG239/2021, fueron aprobadas por el máximo órgano de dirección del OPLEV.

- **Integración del Catálogo de Tarifas de medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y la televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

La integración del catálogo de Tarifas de medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y la televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021⁵, dado la situación ya expuesta de la declaratoria de inconstitucionalidad, la Convocatoria para los medios de comunicación fue aprobada directamente por el Consejo General del OPLEV, mediante acuerdo OPLEV/CG237/2020, el día 21 de diciembre de 2020.

Para la integración del Catálogo de Tarifas, se implementó por primera vez, el Sistema para el Catálogo de Tarifas, el cual se denominó SICATA, con el fin de garantizar las condiciones de salud de las personas involucradas en dicho proceso, dada la situación de salud que aún impera en el mundo.

En el SICATA los medios de comunicación remitieron la documentación pertinente para registrarse y poder ser incluidos en el Catálogo de Tarifas, siendo esta una solución

⁵ En adelante Catálogo de Tarifas.



innovadora y eficiente, que dotó a la DEPPP, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, de las herramientas necesarias para calificar y realizar requerimientos necesarios.

Por otra parte, mediante oficio OPLEV/DEPPP/596/2020, se solicitó apoyo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para realizar la certificación del término del plazo prescrito en la Base Sexta de la Convocatoria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracciones X y XV del Código Electoral; lo anterior dio como resultado que el día 07 de enero de 2021 la Comisión aprobara el Acuerdo de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que se aprueba recomendar al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, el Catálogo de tarifas de medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y a la televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Posteriormente en fecha 08 de enero de 2021, mediante Acuerdo OPLEV/CG001/2021, el Consejo General aprobó el Catálogo de Tarifas que estaría vigente en este Proceso Electoral Local Ordinario, quedando integrado por un total de 61 medios de comunicación; y además se otorgó una prórroga para integrar más medios de comunicación, y con esto, garantizar el derecho de acceso a la información.

En ese sentido, el 20 de enero de 2021, la Comisión aprobó el Acuerdo de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que, en atención al punto Segundo del Acuerdo OPLEV/CG001/2021, se recomienda al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, se apruebe la adenda al Catálogo de Tarifas de Medios de Comunicación Locales y Nacionales, distintos a la Radio y la Televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de la prórroga autorizada por el citado Órgano Superior de Dirección.

Por tanto, en fecha 23 de enero de 2021, el Consejo General aprobó la adenda al catálogo de tarifas de medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y la televisión, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, mediante Acuerdo OPLEV/CG040/2021, integrando al catálogo de tarifas 24 medios de comunicación.



En consecuencia, el Consejo General de este Organismo aprobó las siguientes inclusiones al Catálogo de Tarifas:

No.	Número de Acuerdo	Medios incluidos
1	OPLEV/CG063/2021	Impreso “Notisur” y de contenido web: “Olmeca multimedios” y “Corporación el Demócrata S.A. de C.V.” (El Demócrata).
2	OPLEV/CG082/2021	Impreso “NOTIVER S.A. DE C.V.”, y de contenido web “CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA S.A. DE C.V.” (a través de las plataformas digitales: www.wradio.com.mx, www.los40.com.mx, www.kebuena.com.mx y www.wdeportes.com.mx).
3	OPLEV/CG105/2021	Impreso “ENFOQUE VISIÓN EXTERIOR, S.A. DE C.V.”
4	OPLEV/CG163/2021	Impreso “SUMARIO 7”.
5	OPLEV/CG229/2021	Impresos: “Diario del Istmo”, “Imagen de Veracruz”, “Órale! Las Noticias en Caliente”, “Jarocho Órale! Las Noticias en Caliente”, “Revista Llave”, “Se, tu Revista”; así como los medios de comunicación digitales: “Diario del Istmo Online”, “Imagen de Veracruz Online” y “Central de Noticias Imagen del Golfo”.

Por su parte, es oportuno mencionar que cada uno de los acuerdos contemplaba un punto resolutivo en el que se instruía notificar a los partidos políticos; en cuanto a la notificación a las y los aspirantes a candidaturas independientes y en su momento candidaturas independientes, se notificó mediante oficio vía correo electrónico tanto el catálogo, como todas sus adendas.

- **Catálogo de medios de comunicación a monitorear.**

Con fundamento en el artículo 15, numeral 1, incisos p) del Reglamento Interior de este Organismo, a través de esta Secretaría Técnica, en fecha 16 de diciembre de 2020, mediante oficio OPLEV/DEPPP/544/2020, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social un catálogo de medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine para su monitoreo en el proceso electoral 2020-2021.



En respuesta, a través del oficio OPLEV/UTCS/373/2020, la Unidad Técnica de Comunicación del OPLE remitió a la DEPPP, en función de Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Monitoreo a los Medios de Comunicación y Medios Informativos del mismo Instituto, el Catálogo de emisoras de medios Impresos, Electrónicos, de Radio y TV. Así como complejos cinematográficos que se monitorean en los Centros de Verificación y Monitoreo de la Entidad.

En consecuencia, el 29 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria, la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos aprueba poner a consideración del Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, el “Catálogo de Medios a Monitorear durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, mismo que se complementa e integra con el “Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la Cobertura del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales coincidentes en 2020-2021, así como el periodo ordinario durante 2021” emitido por el Instituto Nacional Electoral; y en misma fecha fue aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo OPLEV/CG240/2020.

- **Difusión del material que emita la persona moral en los tiempos de comunicación social que correspondan al Organismo.**

De conformidad con lo establecido en los Manuales aprobados para el Programa de Monitoreo, la empresa encargada del Monitoreo deberá entregar en forma electrónica a la Secretaría Ejecutiva los SPOT correspondientes, para que a través de ésta sean remitidos a la Unidad Técnica de Comunicación Social, para su difusión a través de los tiempos destinados a la comunicación social del OPLEV.

En congruencia, la empresa entregó a la Secretaría Ejecutiva el material correspondiente, y ésta lo remitió en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Comunicación Social, a través de los siguientes oficios, de los cuales se recibió copia de conocimiento en esta Secretaría Técnica:

No.	Número de oficio	Período que comprende
-----	------------------	-----------------------



1	OPLEV/SE/516/2021	03 al 16 de enero de 2021
2	OPLEV/SE/1099/2021	17 al 30 de enero de 2021
3	OPLEV/SE/1809/2021	31 de enero al 13 de febrero de 2021
4	OPLEV/SE/2429/2021	14 al 27 de febrero de 2021
5	OPLEV/SE/2990/2021	28 de febrero al 13 de marzo de 2021
6	OPLEV/SE/4032/2021	14 al 27 de marzo de 2021
7	OPLEV/SE/6350/2021	28 de marzo al 10 de abril de 2021
8	OPLEV/SE/8923/2021	25 de abril al 08 de mayo de 2021
9	OPLEV/SE/10534/2021	09 al 22 de mayo de 2021
10	OPLEV/SE/12171/2021	Del 23 de mayo al 06 de junio de 2021

- **Difusión del material que emita la persona moral en la página electrónica del Organismo y su remisión a la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 4, numeral III de los Lineamientos, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, se implementó un micrositio en la página web oficial del OPLEV, mismo que se aloja en la siguiente liga:

- <https://www.oplever.org.mx/informes-simmca/>

En dicho micrositio, cada semana se publicaron todos los informes rendidos por la empresa de monitoreo a la Secretaría Ejecutiva; para ello, mediante correo electrónico le fueron remitidos los informes atinentes para su publicación a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Por su parte, el artículo 20, segundo párrafo, dicta que se deberá transmitir a la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión, los informes que rinda la empresa de conformidad con los Criterios de Violencia Política contra las mujeres en razón de género,



para fines informativos y de estadística; por tanto, dichos informes se remitieron a través de los siguientes oficios:

Relación de folios CMCyMMI-UTIGEI		
Folio	Fecha	Informes enviados
OPLEV/CMCyMMI- 247/2021	26/02/2021	Primero, segundo, cuarto, quinto y séptimo informe de enero.
OPLEV/CMCyMMI- 250/2021	03/03/2021	Se envió octavo informe, primer informe mensual de enero y segundo informe del mes de febrero.
OPLEV/CMCyMMI- 253/2021	09/03/2021	Se envió noveno informe.
OPLEV/CMCyMMI- 256/2021	17/03/2021	Se envió décimo informe
OPLEV/CMCyMMI- 259/2021	23/03/2021	Se envió onceavo informe.
OPLEV/CMCyMMI- 282/2021	30/03/2021	Se envió doceavo informe.
OPLEV/CMCyMMI- 284/2021	06/04/2021	Se envió treceavo informe.
OPLEV/CMCyMMI- 286/2021	14/04/2021	Se envió catorceavo informe.
OPLEV/CMCyMMI- 288/2021	20/04/2021	Se envió quinceavo informe.
OPLEV/CMCyMMI-332/2021	26/04/2021	Décimo sexto informe.
OPLEV/CMCyMMI-333/2021	04/05/2021	Décimo séptimo informe.
OPLEV/CMCyMMI-335/2021	11/05/2021	Décimo octavo informe.
OPLEV/CMCyMMI-342/2021	18/05/2021	Décimo noveno informe.
OPLEV/CMCyMMI-343/2021	25/05/2021	Vigésimo informe.
OPLEV/CMCyMMI-346/2021	01/06/2021	Vigésimo primer informe.
OPLEV/CMCyMMI-378/2021	08/06/2021	Vigésimo segundo informe.



- **Procurar la comunicación y coordinación permanente con el INE para el monitoreo de programas de Radio y Televisión que difundan noticias en cumplimiento a lo previsto por el Reglamento de Elecciones.**

De primera instancia, es importante mencionar, que todos los Acuerdos emitidos en materia de normatividad aplicable para el programa de monitoreo, contemplaron un punto resolutivo para que fuesen notificados al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por otro lado, de conformidad a lo establecido en la cláusula primera, apartado 23, inciso g) del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, la Comisión, a través de la Secretaría Técnica, solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del OPLEV, para remitir a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, los informes semanales Informe de Monitoreo de los programas de Radio y Televisión y los testigos correspondientes, esto mediante los oficios que se enlistan a continuación:

Comisión Temporal de Monitoreo de Medios de Comunicación y Medios Informativos

Relación de oficios remitidos por parte de SE al INE		
Número de informe	Oficio	Fecha
1°	OPLEV/CMCyMMI- 067/2021	19/01/2021
2°	OPLEV/CMCyMMI- 067/2021	19/01/2021
3°	OPLEV/CMCyMMI- 114/2021	25/01/2021
4°	OPLEV/CMCyMMI- 158/2021	02/02/2021
5°	OPLEV/CMCyMMI-173/2021	09/02/2021
6°	OPLEV/CMCyMMI-222/2021	16/02/2021
7°	OPLEV/CMCyMMI- 244/2021	23/02/2021
8°	OPLEV/CMCyMMI-249/2021	01/03/2021
9°	OPLEV/CMCyMMI-252/2021	08/03/2021
10°	OPLEV/CMCyMMI-255/2021	16/03/2021
11°	OPLEV/CMCyMMI-258/2021	23/03/2021
12°	OPLEV/CMCyMMI-281/2021	30/03/2021
13°	OPLEV/CMCyMMI- 283/2021	06/04/2021



14°	OPLEV/CMCyMMI-285/2021	14/04/2021
15°	OPLEV/CMCyMMI-287/2021	20/04/2021
16°	OPLEV/CMCyMMI-310/2021	26/04/2021
17°	OPLEV/CMCyMMI-334/2021	04/05/2021
18°	OPLEV/CMCyMMI-337/2021	11/05/2021
19°	OPLEV/CMCyMMI-341/2021	18/05/2021
20°	OPLEV/CMCyMMI-344/2021	25/05/2021
21°	OPLEV/CMCyMMI-345/2021	01/06/2021
22°	OPLEV/CMCyMMI-379/2021	08/06/2021

Copias de conocimiento remisión informes por parte
de Secretaría Ejecutiva a Instituto Nacional Electoral

Relación de oficios remitidos a SE para hacer llegar los informes de monitoreo			
Número de informe	Folio	Fecha	Folio al que da seguimiento
1°	OPLEV/SE/533/2021	19/01/2021	OPLEV/CMCyMMI-067/2021
2°	OPLEV/SE/533/2021	19/01/2021	OPLEV/CMCyMMI-067/2021
3°	OPLEV/SE/746/2021	25/01/2021	OPLEV/CMCyMMI-114/2021
4°	OPLEV/SE/1116/2021	02/02/2021	OPLEV/CMCyMMI-158/2021
5°	OPLEV/SE/1345/2021	09/0/2021	OPLEV/CMCyMMI-173/2021
6°	OPLEV/SE/1848/2021	17/02/2021	OPLEV/CMCyMM-222/2021
7°	OPLEV/SE/2083/2021	23/02/2021	OPLEV/CMCyMMI-244/2021
8°	OPLEV/SE/2432/2021	01/03/2021	OPLEV/CMCyMMI-249/2021
9°	OPLEV/SE/2742/2021	08/03/2021	OPLEV/CMCyMMI-252/2021
10°	OPLEV/SE/2991/2021	16/03/2021	OPLEV/CMCyMMI-255/2021
11°	OPLEV/SE/3561/2021	23/03/2021	OPLEV/CMCyMMI-258/2021
12°	OPLEV/SE/4877/2021	30/03/2021	OPLEV/CMCyMMI-281/2021
13°	OPLEV/SE/6010/2021	06/04/2021	OPLEV/CMCyMMI-283/2021
14°	OPLEV/SE/6476/2021	14/04/2021	OPLEV/CMCyMMI-285/2021
15°	OPLEV/SE/6929/2021	20/04/2021	OPLEV/CMCyMMI-287/2021
16°	OPLEV/SE/7433/2021	26/04/2021	OPLEV/CMCyMMI-310/2021
17°	OPLEV/SE/8143/2021	05/05/2021	OPLEV/CMCyMMI-334/2021
18°	OPLEV/SE/8984/2021	11/05/2021	OPLEV/CMCyMMI-337/2021
19°	OPLEV/SE/9637/2021	18/05/2021	OPLEV/CMCyMMI-341/2021
20°	OPLEV/SE/10689/2021	25/05/2021	OPLEV/CMCyMMI-344/2021
21°	OPLEV/SE/11356/2021	01/06/2021	OPLEV/CMCyMMI-345/2021
22°	OPLEV/SE/12233/2021	08/06/2021	OPLEV/CMCyMMI-379/2021



- **Seguimiento a los informes que emite la persona moral.**

Con el fin de comunicar sobre lo notificado por la empresa encargada del monitoreo, cada mes, la Secretaría Técnica de la Comisión rindió un informe que contenía los siguientes rubros:

- Resultados del Programa de Monitoreo.
- Notificación de actualización de sujetos de monitoreo.
- Informes de los Programas de Radio y Televisión remitidos al INE.
- Informes remitidos a la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión del OPLE.

Dichos informes fueron rendidos en las sesiones que se enlistan a continuación:

No.	Sesión	Fecha	Informes reportados
1	Sesión Urgente	31 de enero de 2021	- Primer informe, del 03 al 09 de enero. - Segundo informe, del 10 al 16 de enero. - Tercer informe, del 17 al 23 de enero.
2	Quinta Sesión Extraordinaria	19 de febrero de 2021	- Cuarto informe, del 24 al 30 de enero. - Quinto informe, del 31 de enero al 06 de febrero. - Sexto informe, del 07 al 13 de febrero.
3	Sexta Sesión Extraordinaria	31 de marzo de 2021	- Séptimo informe, del 14 al 20 de febrero. - Octavo informe, 21 al 27 de febrero. - Noveno informe, del 28 de febrero al 06 de marzo.



		<ul style="list-style-type: none">- Décimo informe, del 07 al 13 de marzo.- Onceavo informe, del 14 al 20 de marzo.- Doceavo informe, del 21 al 27 de marzo.	
4	Séptima Sesión Extraordinaria	28 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Décimo tercer informe, del 28 de marzo al 03 de abril.- Décimo cuarto informe, del 04 al 10 de abril.- Décimo quinto informe, del 11 al 17 de abril.
5	Octava Sesión Extraordinaria	31 de mayo de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Décimo sexto informe, del 18 al 24 de abril.- Décimo séptimo informe, del 25 de abril al 01 de mayo.- Décimo octavo informe, del 02 al 08 de mayo.- Décimo noveno informe, del 09 al 15 de mayo.- Vigésimo informe, del 16 al 22 de mayo.
6	Novena Sesión Extraordinaria	29 de junio de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Vigésimo primer informe, del 23 al 29 de mayo.- Vigésimo segundo informe, del 20 de mayo al 6 de junio.



Dictámenes, informes, proyectos de acuerdo y resolución analizados en las sesiones, fechas de las sesiones, votaciones y asistencia.

Desde la creación e instalación de la Comisión, a la presente fecha se celebraron un total de 2 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias, de las cuales se tiene la siguiente información:

Sesiones Ordinarias

Primer Sesión Ordinaria	
25 de enero de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, de fechas veintitrés y veintinueve de diciembre de dos mil veinte y siete de enero de dos mil veintiuno.
Votación:	Aprobadas por unanimidad
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Sergio Gerardo Martínez Ruiz, PVEM.
	Miguel Ángel Morales Morales, MC.
	Osvaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Arianna Alarcón Bueno, Unidad Ciudadana.
	Claudia Bertha Ruíz Rosas, Redes Sociales Progresistas.

Segunda Sesión Ordinaria	
28 de abril de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Presentación, análisis y en su caso aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, de fechas 20, 25 y 31 de enero, 2 y 19 de febrero y 31 de marzo de 2021.



Votación:	Aprobadas por unanimidad
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Maty Lezama Martínez, integrante de la Comisión.	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES.
	Sebastián Montero Álvarez, Redes Sociales Progresistas.
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Osvaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Claudia Bertha Ruíz Rosas, Redes Sociales Progresistas.

Sesiones Extraordinarias

Primer Sesión Extraordinaria 23 de diciembre de 2020	
Acuerdos tomados en sesión:	Instalación de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Medios Informativos. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020-2021.
Votación:	Aprobado por unanimidad
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Alejandro Sánchez Báez, PRI.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Carlos Daniel Bueno Montaña, PVEM.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	David Agustín Jiménez Rojas, MORENA.
	Osvaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!



	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Partido Unidad Ciudadana.
	Grecia Giselle Tobón Acosta, Redes Sociales Progresistas.
	Salvador Estrada Tenorio, Fuerza por México.
	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES.

Segunda Sesión Extraordinaria 29 de diciembre de 2020	
Acuerdos tomados en sesión:	Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que se pone a consideración del Consejo General las áreas de monitoreo que deberá cubrir la entidad responsable del monitoreo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que se pone a consideración del Consejo General el Catálogo de medios a monitorear durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Votación:	Ambos aprobados por unanimidad
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Onofre García Salomé, PAN.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Partido Unidad Ciudadana.



	Claudia Bertha Ruíz Rosas, Redes Sociales Progresistas.
	Salvador Estrada Tenorio, Fuerza por México.
	Carlos Daniel Bueno Montaña, PVEM.
	Oswaldo Villalobos Mendoza, TXVER.

Tercera Sesión Extraordinaria 20 de enero de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que, en atención al punto Segundo del Acuerdo OPLEV/CG001/2021, se recomienda al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, se apruebe la adenda al Catálogo de Tarifas de Medios de Comunicación Locales y Nacionales, distintos a la Radio y la Televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de la prórroga autorizada por el citado Órgano Superior de Dirección.
Votación:	Aprobado por unanimidad
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Sergio Gerardo Martínez Ruiz, PVEM.
	David Agustín Jiménez Rojas, MORENA.
	Oswaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Partido Unidad Ciudadana.



	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES
	Grecia Giselle Tobón Acosta, Redes Sociales Progresistas
	Salvador Estrada Tenorio, Fuerza por México

Cuarta Sesión Extraordinaria 2 de febrero de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Proyecto de acuerdo, de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que se recomienda al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, aprobar la procedencia de la inclusión al Catálogo de Tarifas de Medios de Comunicación Locales y Nacionales, distintos a la Radio y la Televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de los medios de comunicación impreso “Notisur” y de contenido web “Olmeca Multimedia” y “Corporación el Demócrata S.A. de C.V.” (El Demócrata)
Votación:	Aprobado por unanimidad
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Onofre García Salomé, PAN.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
	Sergio Gerardo Martínez Ruiz, PVEM.
	David Agustín Jiménez Rojas, MORENA.
	Oswaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.



	Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Partido Unidad Ciudadana.
	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES.
	Grecia Giselle Tobón Acosta, Redes Sociales Progresistas.
	Salvador Estrada Tenorio, Fuerza por México.

Quinta Sesión Extraordinaria 19 de febrero de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Presentación del Informe Mensual de los Resultados del Monitoreo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Votación:	No se votó
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Onofre García Salomé, PAN.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Alejandro Sánchez Báez, PRI.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
	Dinorah Navarrete Enríquez, PT.
	Miguel Ángel Morales Morales, MC.
	David Agustín Jiménez Rojas, MORENA.
	Oswaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Dulce María Herrera Cortés, Partido Unidad Ciudadana.
	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES.
	Grecia Giselle Tobón Acosta, Redes Sociales Progresistas.
	Pedro Pablo Chirinos Benítez, Fuerza por México.



Sexta Sesión Extraordinaria 31 de marzo de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Presentación del Informe Mensual de los Resultados del Monitoreo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Votación:	No se votó
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Alejandro Sánchez Báez, PRI.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
	Dinorah Navarrete Enríquez, PT.
	Sergio Gerardo Martínez Ruiz, PVEM.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Dulce María Herrera Cortés, Partido Unidad Ciudadana.
	Sebastián Montero Álvarez, Redes Sociales Progresistas.
	Pedro Pablo Chirinos Benítez, Fuerza por México.

Séptima Sesión Extraordinaria 28 de abril de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Presentación del Informe Mensual de los Resultados del Monitoreo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Votación:	No se votó
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.



María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
Maty Lezama Martínez, integrante de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Oswaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES.
	Sebastián Montero Álvarez, Redes Sociales Progresistas.

Octava Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Presentación del Informe Mensual de los Resultados del Monitoreo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Votación:	No se votó
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Maty Lezama Martínez, integrante de la Comisión.	Alejandro Salas Martínez, PAN.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	David Agustín Jiménez Rojas, MORENA.
	Oswaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Sebastián Montero Álvarez, Redes Sociales Progresistas.
	Dulce María Herrera Cortés, Partido Unidad Ciudadana.

Novena Sesión Extraordinaria 29 de junio de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Presentación del Informe Mensual de los Resultados del Monitoreo del



	<p>Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p> <p>Presentación del Informe Final de actividades que rinde la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos a través de la Secretaría Técnica.</p> <p>Presentación del Informe Final de Monitoreo que rinde la entidad encargada del Monitoreo para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.</p>
Votación:	No se votó
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión	Rubén Hernández Mendiola, PAN
Maty Lezama Martínez	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión	Dinorah Navarrete Enríquez, PT
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista
	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES
	Sebastián Montero Álvarez, Redes Sociales Progresistas
	Grecia Giselle Tobón Acosta, Fuerza Por México

Sesiones Urgentes Virtuales

Sesión Urgente Virtual 7 de enero de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, por el que se aprueba recomendar al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, el Catálogo de tarifas de medios de comunicación locales y nacionales,</p>



	distintos a la radio y a la televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Votación:	Aprobado por unanimidad
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Onofre García Salomé, PAN.
María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Guadalupe Salmones Gabriel, PRD.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Partido Unidad Ciudadana.
	Daniel de Jesús Rivera Reglín, PES.
	Claudia Bertha Ruíz Rosas, Redes Sociales Progresistas.
	Salvador Estrada Tenorio, Fuerza por México.
	Oswaldo Villalobos Mendoza, TXVER.

Sesión Urgente Virtual	
31 de enero de 2021	
Acuerdos tomados en sesión:	Presentación del Informe Mensual correspondiente al mes de enero de los Resultados de Monitoreo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Votación:	No se votó
Asistencia a Sesión	
Integrantes	Invitados
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Presidente de la Comisión.	Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo.
Roberto López Pérez, integrante de la Comisión.	Onofre García Salomé, PAN.



María de Lourdes Fernández Martínez, integrante de la Comisión.	Zeferino Tejeda Uscanga, PRI.
Claudia Iveth Meza Ripoll, Secretaria Técnica de la Comisión.	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, PRD.
	Sergio Gerardo Martínez Ruiz, PVEM.
	Miguel Ángel Morales Morales, MC.
	David Agustín Jiménez Rojas, MORENA.
	Osvaldo Villalobos Mendoza, TXVER.
	Alfredo Arroyo López, ¡PODEMOS!
	José Arturo Vargas Fernández, Partido Cardenista.
	Arianna Alarcón Bueno, Partido Unidad Ciudadana.
	Claudia Bertha Ruíz Rosas, Redes Sociales Progresistas.
	Pedro Pablo Chirinos Benítez.

De los resultados finales del programa del Monitoreo.

De conformidad a lo informado por la empresa encargada de implementar el programa de monitoreo, en este proceso electoral se monitorearon un total de 54,753 notas, las cuales pertenecen:

- 11,000 prensa escrita;
- 16,800 portales de internet;
- 10,156 redes sociales;
- 12,351 radio; y
- 4,446 televisión.

De las cuales, se monitorearon un total de 130,527 menciones, las cuales fueron en los siguientes medios de comunicación:

- 25,916 prensa escrita;
- 38,456 portales de internet;
- 14,139 redes sociales;
- 38,232 radio; y
- 13,784 televisión.



De la equidad de género en los medios de comunicación

De la información presentada por la empresa Análisis y control de medios S.A. de C.V. en el Informe Final, dentro de las notas monitoreadas desde el día 03 de enero al día 06 de junio, se tienen los siguientes datos:

- Prensa escrita:
 - o Hombres: 1641 notas.
 - o Mujeres: 270 notas.
 - o Ambos géneros: 78 notas.
- Portales de internet:
 - o Hombres: 2555 notas.
 - o Mujeres: 488 notas.
 - o Ambos géneros: 152 notas.
- Redes sociales:
 - o Hombres: 3083 notas
 - o Mujeres: 687 notas.
 - o Ambos géneros: 98 notas.
- Radio:
 - o Hombres: 1522 notas.
 - o Mujeres: 428 notas.
 - o Ambos géneros: 79 notas.
- Televisión:
 - o Hombres: 743 notas.
 - o Mujeres: 195 notas.
 - o Ambos géneros: 12 notas.

De lo anterior se tiene que, existe una tendencia a destinar las notas a los hombres, tal como se aprecia en la gráfica siguiente:

Participación	
Género	Número de notas
Mujeres	2,068



Hombres	9,544
Ambos	419



De la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es importante resaltar que para este Proceso Electoral se introdujo como un rubro a considerar en el programa de monitoreo, la detección de aquellas notas y/o menciones que implicaran de alguna manera violencia política contra las mujeres en razón de género, esto a través de la identificación de los estereotipos de género aprobados en los criterios para la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Local 2020-2021 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y estereotipos de género⁶, los cuales son los siguientes:

1. Cosificación de las mujeres.
2. Por roles domésticos.
3. Rasgos físicos o vestimenta.
4. Edad.
5. Rasgos por subordinación.
6. Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo y misoginia y homofobia).

⁶ Consultable en: <https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2020/OPLEV-CG233-2020-ANEXO.pdf>



En ese sentido, se informó que dentro del período en el que se llevó a cabo el monitoreo, que, de las notas monitoreadas, 23 notas se presentaron estereotipos de género.

Conclusiones.

La comunicación asertiva durante los procesos democráticos, promueve la consolidación del ejercicio del derecho humano de votar de manera informada; los medios de comunicación se han convertido dentro de los Procesos Electorales, en una herramienta poderosa que promueve e incentiva a la participación, pero que sin duda, dada la influencia que significan, las autoridades electorales deben dar puntual seguimiento para que los actores políticos se desenvuelvan en ellas dentro del marco de la legalidad, garantizando una contienda justa.

Por lo tanto, la implementación de un programa de Monitoreo, dota a las autoridades de los elementos necesarios para dar seguimiento al actuar tanto de los medios de comunicación como de las fuerzas políticas, para poder determinar la legalidad en esta área.

Los alcances del Programa de monitoreo no pueden encuadrarse a la temporalidad del Proceso Electoral, toda vez que puede figurar como un elemento de análisis para las autoridades o la propia academia, sobre todo en el Programa implementado en el presente Proceso Electoral, ya que con la incorporación de los criterios en materia de Violencia Política, el análisis puede volcarse en la cimentación de futuras reformas o Lineamientos que dibujen reglas que garanticen el acceso de las personas de manera libre y justa a la construcción de la información.

Por su parte, lo que corresponde a los objetivos planteados para la Comisión, tal y como se plasma en el presente informe, se cumplieron a cabalidad, por lo que se puede concluir que la labor de vigilancia de esta autoridad fue concluida con éxito, bajo los preceptos que rigen la función electoral, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

Se rinde el presente informe a los 29 días del mes de junio de 2021.



A T E N T A M E N T E

Lic. Claudia Iveth Meza Ripoll
Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos